



ESTRATEGIA DE  
**CONVIVENCIA  
INTERCULTURAL**  
DE NAVARRA

NAFARROAKO  
**KULTUREN ARTEKO  
BIZIKIDETZAREN**  
ESTRATEGIA



# Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026

Plan Operativo 2022

Informe de seguimiento

Asistencia Técnica

**FUAM** Fundación  
Universidad Autónoma  
de Madrid

**Gobierno de Navarra**  
Departamento de Políticas  
Migratorias y Justicia



**Nafarroako Gobernua**  
Migrazio Politiketako eta  
Justiziako Departamentua

# Índice

Introducción .....	3
Sistema de seguimiento y evaluación.....	4
Desarrollo del POA 2022 .....	5
Acciones desarrolladas según línea prioritaria.....	5
LP.1. Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global .....	6
M.1.1.1. Estudio y revisión de la convocatoria de subvenciones, y su adecuación al enfoque conceptual y las prioridades establecidas por la Estrategia de Convivencia Intercultural, promoviendo especialmente el ámbito de la juventud y las familias. ....	6
M.1.1.2. Facilitación de herramientas técnicas y metodológicas que permitan trabajar colaborativamente desde un mismo enfoque conceptual y con objetivos compartidos, fomentando la riqueza e intercambio de metodologías y la innovación social.....	10
M.1.2.1. Técnicos de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia (TECIR). ....	12
M.1.2.2. Promover espacios de socialización vecinales y la interacción con y entre las personas de orígenes culturales diversos.....	13
LP.2. Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación .....	15
M.2.2.1. Promoción de Campañas de Sensibilización para la puesta en valor de la diversidad social y cultural, atendiendo a perspectiva de género. ....	16
M.2.2.2. Creación de una Red Navarra de Activos Comunitarios promotores de Convivencia Intercultural en centros educativos, de salud, culturales, espacios públicos, etc. ....	20
LP.3. Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos .....	22
M.3.1.2. Fomento del trabajo de prevención y regulación de conflictos en los ámbitos laboral, educativo, sanitario, servicios sociales, deportivo y vivienda/vecinal. ....	22
M.3.2.1. Diseño y ejecución de un Programa de Formación y Capacitación ciudadana en materia de derechos y deberes, igualdad de género y principios del interculturalismo. ....	23
LP.4. Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra.....	25
M.4.1.1. Desarrollo de una Sección de Convivencia Intercultural como espacio institucional promotor de la gestión positiva de la diversidad cultural en Navarra. ....	25

M.4.1.2. Establecimiento de Convenios con Entidades Locales para la promoción de la Convivencia Intercultural.....	26
M.4.2.1. Impulso de una Unidad de Asesoramiento para la Promoción de la Convivencia Intercultural. ....	26
M.4.2.2. Desarrollo de un Plan de Formación global y estable en materia de gestión positiva de la diversidad cultural y promoción de la Convivencia Intercultural.....	27
LP.5. Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa .....	28
M.5.1.1. Fortalecimiento y promoción del Foro de Personas Migrantes como espacio de participación, consulta e impulso de ideas innovadoras para la promoción de la Convivencia Intercultural.....	28
M.5.1.2. Formación para el liderazgo de mujeres migrantes lideresas en asociaciones mixtas. ....	29
M.5.1.3. Impulso de itinerarios de apoyo para el fomento del asociacionismo de las personas con identidad cultural diversa. ....	31
M.5.2.1. Fomento del intercambio intercultural, de experiencias y buenas prácticas, encuentros en igualdad, utilizando la metodología de aprendizaje y servicio u otras que puedan servir para lograr la interacción entre las personas de orígenes culturales diversos.....	32
M.5.2.2. Elaboración de Guías de Recursos y Activos sobre asociaciones de migrantes, recursos de promoción de la interculturalidad, etc., con enfoque de género y lenguaje inclusivo.....	32
Principales resultados cuantitativos y análisis .....	33
Perspectiva de género e interseccional.....	38
Presupuesto .....	39

# Introducción

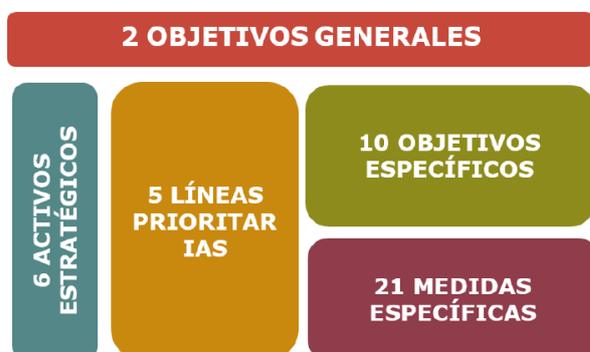
3

La *Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026* responde al enorme esfuerzo que se viene realizando en las últimas décadas desde distintos ámbitos institucionales y sociales de la sociedad navarra por hacer frente al reto que supone gestionar de forma pacífica, eficaz y sostenible, el profundo y creciente proceso de su diversificación sociocultural.

Es fruto de un trabajo colectivo, realizado mediante un proceso participativo y constituye una hoja de ruta sobre la que fomentar la colaboración de las diferentes administraciones, instituciones, organizaciones sociales, asociaciones y ciudadanía de la sociedad navarra. Este fue aprobado por acuerdo de Gobierno el 29 de diciembre de 2021 y tiene una vigencia de cinco años, desde 2021 hasta 2026.

La Estrategia tiene **dos objetivos generales**:

1. *Generar las condiciones adecuadas que permitan mejorar la participación e interacción de todas las personas residentes en Navarra, independientemente de su origen cultural, en favor de su contribución al bien común, partiendo de la diversidad cultural como un elemento que contribuye al enriquecimiento del patrimonio social, económico y cultural, aspectos imprescindibles para la prosperidad y cohesión social en la Comunidad Foral de Navarra.*
2. *Promover procesos que permitan la inclusión plena de población autóctona, población inmigrada y minorías étnicas, mediante la generación de igualdad de derechos, deberes y oportunidades, potenciando las relaciones y el trabajo conjunto de la población residente en Navarra, con independencia de sus orígenes y pertenencias culturales diversas, todo ello, desde el abordaje de las situaciones específicas que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.*



Para conseguir estos objetivos se han identificado 6 Activos Estratégicos, es decir elementos centrales y articuladores sobre los que pivota la Estrategia, de carácter amplio y transversal. Sobre ellos se especifican 5 Líneas Prioritarias de Actuación, 10 Objetivos Específicos, 21 Medidas de intervención.

Para la implementación de la Estrategia, la Dirección General de Políticas Migratorias prevé la elaboración de planes operativos anuales, que permitan aterrizar las medidas en acciones específicas a desarrollar cada año.

El **Plan Operativo Anual (POA) 2022** preveía la ejecución de **60 Acciones** a lo largo de 2022, correspondiendo cada una de ellas a las 21 medidas establecidas para el periodo 2021-2022.

## Sistema de seguimiento y evaluación

4

La ejecución continua de la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026 se lleva a cabo a través de los POA, que, como se señala en el apartado anterior, se pormenorizan en medidas, que, a su vez, se desglosan en acciones específicas lideradas por diferentes departamentos u organismos.

Para facilitar que las y los diferentes agentes involucrados en el desarrollo de estos POA mantengan un control sobre sus avances y puedan plantear los reajustes necesarios tras cada anualidad, así como tomar las decisiones oportunas de cara al ejercicio siguiente, la Dirección General de Políticas Migratorias ha desarrollado una Ficha de Seguimiento que los departamentos/organismos responsables deben cumplimentar.

Esta ficha es compartida por los tres instrumentos desarrollados por la Dirección<sup>1</sup> y tiene entre sus objetivos: 1) facilitar el proceso de recopilación de la información de cada una de las acciones llevadas a cabo en el marco de los POA; y 2) permitir a la Dirección General de Políticas Migratorias el análisis global de la ejecución de cada uno de los tres instrumentos para su posterior reflejo en los informes de seguimiento anuales de cada uno de los planes y la estrategia.

La ficha incluye indicadores específicos que hacen referencia a ocho diferentes tipologías de acciones:

1. **Redes/Alianzas/Órganos de participación:** espacios de unión entre varios agentes que tienen como finalidad el intercambio de información y la búsqueda de consensos en torno a una temática concreta, así como el compromiso con acciones específicas que logren cierto grado de incidencia sobre la realidad social.
2. **Creación y adecuación de normativa y procedimientos:** aquellas acciones vinculadas a la creación, desarrollo y mejora tanto de la normativa (leyes, órdenes, decretos, instrucciones, entre otras), como de los procedimientos administrativos, a través, por ejemplo, de la incorporación de servicios que se ejecutan mediante convenio a la cartera de servicios ofertados directamente desde la administración con el objetivo de darles estabilidad
3. **Espacios de relación ciudadana:** las iniciativas que tienen como objetivo poner en relación a la ciudadanía, independientemente de si han llevado a cabo

<sup>1</sup> Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia y Plan de Acogida a Personas Migrantes de Navarra.

o no un proceso migratorio, y construir lugares de intercambio socioculturalmente diversos que favorezcan la acogida y la convivencia, desde una perspectiva intercultural.

4. **Análisis, diagnósticos, estudios, guías y protocolos:** aquellos resultados y productos derivados del estudio y análisis de la realidad de las migraciones, ya sea mediante la investigación formal o mediante la puesta en común de conocimiento profesional.
5. **Servicios de atención:** servicios ofertados por parte de la Administración, ya sea directamente, por convenio o por contrato, cuyo objetivo sea acompañar a las personas migrantes en los diferentes procesos.
6. **Convocatoria de subvenciones:** actos administrativos por el que se realizan las concesiones de subvenciones públicas.
7. **Acciones formativas, sesiones informativas y capacitaciones:** aquellas acciones cuya finalidad es la de formar, informar y capacitar, a través de diversas metodologías y herramientas, a diferentes agentes de la sociedad navarra.
8. **Campañas y acciones de sensibilización/información:** aquellas acciones que tienen por propósito, o bien concienciar sobre la realidad de las migraciones o bien informar sobre derechos, recursos y servicios existentes, desde una perspectiva integral a los diferentes agentes que conforman la sociedad, y cuyo resultado es un producto audiovisual, un documento, cartelería, etc.

5

Por otro lado, con la finalidad de esclarecer el funcionamiento de la ficha de seguimiento y el procedimiento a seguir por parte de los y las profesionales encargadas de cumplimentarla, se ha elaborado una Guía de Uso de la misma.

Asimismo, desde la Dirección General de Políticas Migratorias y para facilitar la correcta comprensión de cada una de las fases, se celebró un webinar explicativo de la ficha de seguimiento (4 de octubre de 2022) y se habilitaron dos espacios de relación interadministrativa e interdepartamental (uno el 10 de junio y otro el 16 de noviembre) para solventar las posibles dudas referentes al POA 2022 y a la ficha de seguimiento 2022.

Todos estos esfuerzos se ven reflejados en el presente informe de seguimiento anual que recopila de forma exhaustiva la información aportada, a través de las fichas de seguimiento, por parte de los agentes responsables de las acciones del POA 2022.

## Desarrollo del POA 2022

### Acciones desarrolladas según línea prioritaria

En este apartado, y en cada uno de los siguientes que hacen referencia a las Líneas Prioritarias de la Estrategia, se recogen y describen las acciones que se han reportado



(se hayan podido o no realizar), incluyendo datos cualitativos y cuantitativos de interés por cada una de las acciones.

A lo largo de 2022 se han realizado 66 acciones, 6 acciones más de las que estaban previstas en el POA. Como se explicará en detalle en el apartado sobre los principales resultados y análisis, algunas acciones (por un total de 5) no se han realizado este año, mientras otras acciones inicialmente no previstas se han añadido (por un total de 11 acciones adicionales).

6

A continuación, se describen las acciones reportadas en cada Línea Prioritaria. Las acciones se identifican con una letra adicional tras el número para no interferir con la numeración del POA.

### LP.1. Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global

Si bien estaban previstas 19 acciones en este Línea Prioritaria, se han realizado un total de 21 acciones. La A.15 y la A.19 no se han podido ejecutar este año, pero se han añadido 4 acciones más: la acción A.12 se ha dividido en 4 diferentes acciones, denominadas A.12a, A.12b, A.12c y A.12d, y se ha ejecutado 1 acción adicional que se ha denominado A.15a.

En cuanto a la tipología de las acciones realizadas, 5 acciones han estado relacionadas con las convocatorias de subvenciones, 4 con acciones formativas, sesiones informativas y capacitaciones, 3 con campañas y acciones de sensibilización /información, 4 con redes/alianzas y órganos de participación, 1 con análisis, diagnósticos, estudios, guías y protocolos, 1 con creación y adecuación de normativas y procedimientos, 1 con servicios de atención y 2 con espacios de relación ciudadana.

[M.1.1.1. Estudio y revisión de la convocatoria de subvenciones, y su adecuación al enfoque conceptual y las prioridades establecidas por la Estrategia de Convivencia Intercultural, promoviendo especialmente el ámbito de la juventud y las familias.](#)

**A.1. Elaboración de las bases de la convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia para el 2022, publicación y resolución de la convocatoria.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias



Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que tiene el objetivo de fomentar que Entidades Sociales sin ánimo de lucro y que las Entidades Locales realicen proyectos de mejora de la Convivencia Intercultural y de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Los proyectos se clasifican en 4 modalidades según sean desarrollados por Entidades Sociales y Locales y según se traten de acciones puntuales o de acciones de intervención comunitaria o del desarrollo de planes de actuación (incluyendo elaboración de diagnósticos, planificación y ejecución de medidas). En 2022 se han elaborado las bases que regulan la convocatoria de subvención, tramitación del expediente y publicación en el Boletín Oficial de Navarra, recepción de solicitudes, comprobación de requisitos y resolución de la convocatoria.

### **A.2. Elaboración de las bases de la convocatoria Subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación para el 2022, publicación y resolución de la convocatoria.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que tiene el objetivo de fomentar que Asociaciones de personas migrantes realicen proyectos de mejora de la Convivencia Intercultural y de participación. En 2022 se han elaborado las bases de la convocatoria de Subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación para el 2022, publicación y resolución de la convocatoria. Este año se hizo una mejora solicitada por las entidades, pudiendo solicitar subvención para equipamiento. Ha habido 12 solicitudes, obteniendo 9 financiación.

### **A.3. Sincronización en el tiempo las convocatorias de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro y la convocatoria a asociaciones de personas migrantes.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que tiene el objetivo de sincronizar la publicación de convocatorias de subvenciones tanto de Convivencia intercultural como de Acogida y Acompañamiento. Este año se ha sincronizado las convocatorias de subvenciones, para fomentar 1) que las entidades conozcan la concesión o no de la subvención lo antes posible para que puedan desarrollar sus acciones lo más pronto posible y 2) que, en caso de que quede crédito disponible en alguna de las convocatorias, este pueda destinarse a otra convocatoria en caso de ser necesario. Para ello se han preparado las bases con antelación suficiente y se han tramitado en paralelo.

#### **A.4. Seminario informativo sobre las bases de la convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia, aspectos prioritarios de valoración y elementos claves para la ejecución.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

8

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que tiene el objetivo de informar y aclarar dudas a entidades de iniciativa social y entidades locales sobre las convocatorias de subvenciones de convivencia intercultural y de acogida y acompañamiento, sobre su objeto, requisitos, tramitación, abono y justificación. Se realizaron dos reuniones online el 1 de febrero, una en horario de mañana y otra en horario de tarde, para informar a representantes de entidades de iniciativa social y entidades locales sobre las convocatorias de subvenciones. Se contó con la presencia de la Directora General y de las Directoras de Servicio de Convivencia Intercultural y Lucha contra el racismo y la xenofobia y de la de Acogida y acompañamiento a personas migrantes.

#### **A.5. Seminario informativo sobre las bases de la convocatoria de subvenciones asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación, aspectos prioritarios de valoración y elementos claves para la ejecución.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que tiene el objetivo de informar y aclarar dudas a asociaciones de personas migrantes sobre la convocatoria de subvenciones de convivencia intercultural y mejora de la participación. Se realizó una reunión, en horario de tarde para informar a representantes de asociaciones de personas migrantes sobre la convocatoria de subvenciones. Se contó con la presencia de una técnica del Servicio de Convivencia Intercultural y con el TAP Económico de la dirección general. Se celebró un seminario presencial el día 30 de noviembre sobre correcta justificación de las subvenciones.

#### **A.6. Asesoramiento y apoyo en la gestión del proceso de presentación de solicitudes de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia para el 2022**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que tiene el objetivo de asesorar a las entidades de iniciativa social y entidades locales en



la presentación de solicitudes y en su correcta justificación. Se ha realizado asesoramiento y apoyo en la gestión del proceso de presentación de solicitudes de subvenciones y en su correcta justificación, de forma telefónica y telemática a lo largo de todo el año.

#### **A.7. Asesoramiento y apoyo en la gestión del proceso de presentación de solicitudes de subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación para el 2022.**

9

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que tiene el objetivo de asesorar a las asociaciones de personas migrantes en la presentación de solicitudes y en su correcta justificación. Se ha realizado asesoramiento y apoyo la gestión del proceso de presentación de solicitudes de subvenciones y en su correcta justificación, de forma telefónica, telemática y presencial a lo largo de todo el año.

#### **A.8. Revisión convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia para el 2022 y elaboración de bases de la convocatoria 2023.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que tiene el objetivo de revisar y actualizar Bases Regulatoras de la convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia. Se ha realizado una revisión de las Bases para su adecuación y se ha preparado la documentación necesaria para su tramitación. Se ha realizado una mejora, ya que la convocatoria para 2023 se ha tramitado de forma anticipada, suponiendo que su publicación en el Boletín Oficial podrá hacerse en diciembre o enero, posibilitando la resolución más temprana de la convocatoria y que las entidades tengan mayor periodo para ejecutar acciones. En el momento de su reporte (finales de noviembre), esta acción no ha sido finalizada.

#### **A.9. Revisión convocatoria de subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación para el 2022 y elaboración de bases de la convocatoria 2023**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias



Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que tiene el objetivo de revisar y actualizar Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación y elaboración de bases para 2023. Se ha realizado una revisión, actualización y elaboración de las Bases Reguladoras de la convocatoria de subvenciones a asociaciones de personas migrantes para 2023. En el momento de su reporte (finales de noviembre), la acción no se ha terminado de ejecutar, siendo prevista su finalización a finales de diciembre.

M.1.1.2. Facilitación de herramientas técnicas y metodológicas que permitan trabajar colaborativamente desde un mismo enfoque conceptual y con objetivos compartidos, fomentando la riqueza e intercambio de metodologías y la innovación social.

#### **A.10. Sistematización y difusión a través de diferentes soportes (prensa, Redes Sociales, WhatsApp revistas, radios, etc.,) del conjunto de Acciones que se desarrollan para la Promoción de la Convivencia Intercultural por la Dirección General de Políticas Migratorias.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que tiene el objetivo de difundir las acciones de promoción de la Convivencia y Visibilizar de forma positiva la diversidad cultural. Se ha realizado continuamente la difusión de actividades de la Dirección General en material de Convivencia Intercultural, informando sobre las convocatorias de subvenciones, convenios firmados, campañas de sensibilización, espacios de relación, servicios de la Dirección General, creación de normativa, etc. Se ha realizado a través de notas de prensa, de entrevistas, listas de difusión en WhatsApp, publicaciones en redes sociales, etc.

#### **A.11. Trabajo en el posicionamiento web y en la actividad de redes sociales para mejorar el conocimiento y acceso a información sobre Convivencia Intercultural.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que tiene el objetivo de difundir los servicios y actividades de promoción de la Convivencia y visibilizar las que se realizan en la Dirección General. Se ha creado una página web (<https://www.navarra.es/es/migraciones>) sobre la dirección general dentro del portal de Gobierno de Navarra, donde dar información de utilidad sobre los servicios que ofrece la dirección general. Asimismo, se ha llevado a cabo un trabajo continuo en

redes sociales para dar a conocer actividades y campañas que se realizan.

**A.12a. Creación y puesta en marcha los espacios de coordinación entre los agentes encargados de la gobernanza del Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Espacio de participación institucional.**

11

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se ha realizado un encuentro el 9 de julio con el objetivo de Construir una visión y dinámica de trabajo compartida entre los diferentes departamentos implicados en la ejecución de medidas incluidas en el Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Se ha realizado con la implicación de la Dirección General de Justicia, Instituto Navarro de Igualdad (INAI), Instituto Navarro de Juventud (INJ), Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, Dirección General de Universidades: Universidad Pública de Navarra, Dirección General de Vivienda, Dirección General de Educación.

**A.12b. Creación y puesta en marcha los espacios de coordinación entre los agentes encargados de la gobernanza del Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Espacio de participación interdepartamental e interadministrativa.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se han realizado 2 encuentros: el 10 junio y el 16 noviembre. En el segundo encuentro repitieron 5 organismos, se incorporan 2 nuevos y no asisten 6 de los que asistieron al primer encuentro. El objetivo era construir una visión y dinámica de trabajo compartida entre los diferentes departamentos implicados en la ejecución de medidas incluidas en el Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Se implicaron los siguientes organismos: Dirección General de Justicia, Dirección General de Interior. Policía Foral, Instituto Navarro de Juventud (INJ), Instituto Navarro de Igualdad (INAI), Instituto Navarro de Deporte, Dirección General de Educación, Dirección General de Formación Profesional, Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, Servicio Navarro de Empleo, Subdirección de Familia y Menores, entre otros.

**A.12c. Creación y puesta en marcha los espacios de coordinación entre los agentes encargados de la gobernanza del Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Espacio de participación técnico.**



Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se ha realizado un encuentro el 9 de julio con el objetivo de informar sobre los elementos centrales de los 3 Planes Operativos del 2022, recoger necesidades, aportaciones y prioridades compartidas por las personas técnicas, construir una visión y dinámica de trabajo compartida entre Gobierno de Navarra y personas técnicas de EELL y entidades sociales que desarrollan su trabajo con la población migrante. Han participado: DG Políticas Migratorias, Cáritas Tudela, Mancomunidad SSB Olite, Asociación SEI, Proyecto Agro Alhama-Ribera (Cintruénigo, Corella y Fitero), Servicio diversidad cultural del Ayuntamiento Burlada, CEAR, Programa KIDEAK, Cruz Roja.

#### **A.12d. Creación y puesta en marcha los espacios de coordinación entre los agentes encargados de la gobernanza del Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Espacio de participación ciudadanía**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se ha realizado un encuentro el 9 de junio con el objetivo de informar sobre los elementos centrales de los 3 Planes Operativos del 2022, recoger necesidades, aportaciones y prioridades compartidas por la ciudadanía (especialmente la migrante), construir una visión y dinámica de trabajo compartida entre Gobierno de Navarra y ciudadanía organizada o a título individual.

##### M.1.2.1. Técnicos de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia (TECIR).

#### **A.13. Estudio y definición de las funciones, competencias y responsabilidades de la nueva figura profesional.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Esta acción tuvo como objetivo la definición de la nueva figura Técnica de Convivencia Intercultural y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia (TECIR). Se realizó la lectura de documentación, asesoramiento con personas expertas, visita a recursos de otras comunidades autónomas, reuniones de equipo y estudio de la realidad de la Comunidad Foral y de las necesidades en el material.

#### **A.14. Elaboración del Pliego y gestión administrativa del proceso de licitación del servicio.**



Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Con el objetivo de realizar el procedimiento administrativo para la creación y puesta en marcha de la Figura profesional de TECIR, se ha realizado el Pliego administrativo para la licitación del servicio, pero por cuestiones técnicas se ha cambiado el modelo y optado por crear una Convocatoria de Subvenciones y que sean las propias Entidades Locales las que contraten la figura de TECIR. De esta forma se fomenta que las entidades locales se involucren y se pongan las gafas de la interculturalidad y lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Se ha realizado el proceso y en el momento del reporte de la acción estaba pendiente de publicación en el Boletín Oficial.

13

### **A.15. Puesta en marcha del Servicio TECIR**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Acción no realizada en 2022.

La puesta en marcha de esta acción se hará en 2023. Se creará una Red Técnica, que a su vez trabaje con agentes en los territorios y amplifique su trabajo a través de estos, introduciendo de forma transversal la interculturalidad, la gestión de la diversidad cultural, las competencias culturales y la lucha contra el racismo en todas las áreas y capas de la sociedad.

### **A.15b. Elaboración guía metodológica para la puesta en marcha y desarrollo de la Red TECIR**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Con el objetivo de dotar a la Red TECIR de un instrumento de apoyo que permita partir con seguridad de un marco teórico y metodológico, basado en un amplio bagaje de experiencias con evidencias comprobadas de impacto, se ha elaborado, por parte de una asistencia especializada, una guía que contiene instrumentos metodológicos y estratégicos necesarios para que la Red TECIR cuente con una base teórica y metodológica sólida y que especifica los métodos de trabajo que permitirán cumplir con las finalidades propias de la Red.

[M.1.2.2. Promover espacios de socialización vecinales y la interacción con y entre las personas de orígenes culturales diversos.](#)



### **A.16. Potenciar el desarrollo de acciones promotoras de relación entre personas de todos los orígenes culturales en las convocatorias de subvenciones.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que tiene el objetivo de fomentar la creación de espacios de relación y conocimiento entre personas diversas. En 2022 se han financiado 39 proyectos, a través de las convocatorias de subvenciones. Se financia a Entidades Sociales, de migrantes y Locales para que puedan desarrollar espacios de relación ciudadana, de conocimiento mutuo, que sirvan para mejorar la convivencia intercultural y el conocimiento de culturas.

14

### **A.17. Desarrollar acciones culturales específicas y singulares desde la Dirección General que promuevan la interacción entre toda la ciudadanía socioculturalmente diversa: talleres literarios, concierto intercultural, charlas, exposiciones, cine, etc.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Organización y financiación de acciones culturales que fomenten la relación entre la ciudadanía. Se han desarrollado mesas redondas, charlas y actividades literarias, concierto, algunas de ellas entorno a la conmemoración de días específicos, que se reportan en otras fichas de seguimiento. Se ha realizado la Mesa redonda “Mesa redonda ¿Cómo potenciar la inclusión de la nueva ciudadanía?” dirigida al conjunto de la ciudadanía.

### **A.18. Incentivar la utilización del Carnet Joven y los servicios que ofrece en la población migrante.**

Organismo responsable: Instituto Navarro de Juventud (INJ), con la implicación del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

Esta acción persigue los objetivos de promover el acceso a todo tipo de espacios e infraestructuras socio-culturales y deportivas, generar nuevos espacios para la innovación de la oferta de ocio son cuestiones a abordar en un ámbito tan significativo como el relativo al ocio y al tiempo libre, incentivar alternativas de ocio y tiempo libre incorporando la perspectiva del ocio educativo y comunitario y la importancia de la educación no formal. En Carnet Joven se enmarca en un programa europeo para que los y las jóvenes puedan obtener, en condiciones ventajosas, descuentos en viajes, compras, cines, museos,... Es una actividad con un carácter de normalización e integración. Para poder obtener el carné joven se debe de tener entre 12 y 30 años (ambos inclusive). Los lugares donde se puede utilizar el Carné Joven están



identificados con la pegatina de establecimiento colaborador de Carné Joven. Se ha realizado una campaña de difusión del carnet joven y hay información disponible en la página web: [www.juventudnavarra.es](http://www.juventudnavarra.es).

### **A.19. Impulsar la participación de la población de origen cultural diverso en las actividades del Instituto Navarro de Juventud.**

15

Organismo responsable: Instituto Navarro de Juventud (INJ).

Acción no realizada en 2022.

### **LP.2. Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación**

En el marco de esta Línea Prioritaria se han realizado 18 acciones, 3 más de las 15 acciones inicialmente previstas. Se han incorporado las acciones A.30a, A.30b, A.30c.

En cuanto a su tipología 2 han sido relacionadas con las convocatorias de subvenciones, 11 con campañas y acciones de sensibilización / información, 3 con acciones formativas, sesiones informativas y capacitaciones y 2 con espacios de relación ciudadana.

Medida 2.1.2. Impulso de la Educación para el Desarrollo con objeto de fomentar los conocimientos, competencias, valores y actitudes necesarios para promover el compromiso de la ciudadanía con la construcción de un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, sostenible y seguro.

### **A.20. Publicación de bases y resolución de la convocatoria de Sensibilización y Educación para el Desarrollo No Formal.**

Organismo responsable: Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, con la implicación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.

Se trata de una acción habitual del departamento que persigue el objetivo de fomentar los conocimientos, competencias, valores y actitudes necesarias para promover el compromiso de la ciudadanía con la construcción de un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, sostenible y seguro en el marco de la Agenda 2030 en el ámbito no formal y al conjunto de la ciudadanía. En 2022 se ha publicado la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva en el BON, en la web del Departamento, en la ficha del Portal de Navarra y se ha realizado comunicación formal a la Coordinadora de ONGs de Cooperación al Desarrollo. Se han incluido cláusulas

sociales relacionadas con la interculturalidad, cláusulas de igualdad y cláusulas medioambientales. Ha habido 17 entidades beneficiarias de 22 solicitantes.

### **A.21 Publicación de bases y resolución de la convocatoria de Educación para el Desarrollo Formal.**

Organismo responsable: Dirección General de Protección Social y Cooperación al Desarrollo, con la implicación de Dirección General de Educación, Dirección General de Universidades: Universidad Pública de Navarra y Organizaciones no gubernamentales de Cooperación de Navarra.

16

Se trata de una acción habitual del departamento que persigue el objetivo de fomentar los conocimientos, competencias, valores y actitudes necesarias para promover el compromiso de la ciudadanía con la construcción de un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, sostenible y seguro en el marco de la Agenda 2030. Estas actividades pedagógicas se desarrollan en el sistema educativo legalmente regulado y son de carácter plurianual ya que se ejecutan en periodo del curso escolar. En 2022 se ha publicado la convocatoria de subvenciones en el BON, la web del Departamento, ficha en el catálogo del Portal de Navarra y se ha realizado una reunión con la Coordinadora de ONGs y Comisión Permanente del Consejo Navarro de Cooperación. Se han incluido cláusulas sociales relacionadas con la interculturalidad, cláusulas de igualdad y cláusulas medioambientales. Ha habido 13 entidades beneficiarias de 14 solicitantes.

#### M.2.2.1. Promoción de Campañas de Sensibilización para la puesta en valor de la diversidad social y cultural, atendiendo a perspectiva de género.

### **A.22. Diseño y desarrollo de las Campañas de promoción de la Convivencia y la Cultura de Paz (teatro, música, pintura, audiovisuales, etc.)**

Organismo responsable: Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos.

En 2022 se han realizado diversas campañas de promoción de la convivencia y la cultura de paz: 1) las "Jornadas de paz y convivencia con la implicación de diferentes municipios navarros y disciplinas artísticas como teatro, música, audiovisuales e ilustraciones, 1-9 de abril (<https://www.navarra.es/es/-/el-gobierno-de-navarra-organiza-las-6-jornadas-de-memoria-convivencia-y-derechos-humanos-una-mirada-desde-las-artes?pageBackId=363032&back=true>), 2) el acto institucional de reconocimiento a la asociación "Voces para la Paz" por sus proyectos solidarios, coincidiendo con el Día Internacional de la Paz, 21 de septiembre (<https://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/navarra-reconoce-a-la-asociacion-voces-para-la-paz-por-sus-proyectos-solidarios-que-benefician-a-mas-de-130-000-personas->



[en-21-paises-1?pageBackId=363032&back=true](https://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/la-consejera-ollo-presenta-una-exposicion-sobre-los-derechos-humanos?pageBackId=363032&back=true) ), 3) el proyecto expositivo y artístico itinerante: “Dignidad Humana: un grito que no cesa”, del 16 de septiembre al 10 de diciembre con participación de asociaciones de DDHH, entidades locales y el Servicio de Convivencia y DDHH ([https://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/el-gobierno-de-navarra-se-suma-a-la-celebracion-del-dia-internacional-de-los-derechos-humanos?pageBackId=363032&back=true](https://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/el-gobierno-de-navarra-se-suma-a-la-celebracion-del-dia-internacional-de-los-derechos-humanos?pageBackId=363032&back=true#lg=1&slide=0) ) y 4) la celebración del Día de Derechos Humanos, 9 y 10 de diciembre (<https://www.navarra.es/es/-/nota-prensa/el-gobierno-de-navarra-se-suma-a-la-celebracion-del-dia-internacional-de-los-derechos-humanos?pageBackId=363032&back=true#lg=1&slide=0> )

### **A.23. Campaña de sensibilización sobre Convivencia Intercultural y Lucha contra el racismo y la Xenofobia**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se ha realizado un campaña de sensibilización con el objetivo de transmitir una visión positiva de la Convivencia entre personas diversa. Se ha grabado un vídeo en el que participan personas diversas. Se trata de un vídeo dinámico, en el que se ven escenas cotidianas de convivencia. Además se ha realizado una nota de prensa y difundido en las redes sociales.

### **A.24. Impulso de actividades de sensibilización desarrolladas por entidades locales, entidades sociales y asociaciones de personas migrantes (subvenciones proyectos A2 y B2 y convocatoria de migrantes)**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias. Con la implicación de Entidades Locales y Asociaciones de personas migrantes

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que persigue el objetivo de fomentar la realización de actividades de sensibilización por parte de Entidades sociales, asociaciones de personas migrantes y Entidades Locales. A través de las convocatorias de subvenciones se financia a Entidades Sociales, de migrantes y Locales para que puedan desarrollar espacios de relación ciudadana, de conocimiento mutuo, que sirvan para mejorar la convivencia intercultural y el conocimiento de culturas. Se han financiado 29 proyectos que desarrollan actividades de sensibilización (modalidades A2, B2 y convocatoria para asociaciones de personas migrantes).

### **A.25. Premio Anual “Navarra de Colores- Nafarroa koloretan”**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que persigue el objetivo de reconocer públicamente la trayectoria y/o actuaciones de una



persona de origen migrante que haya destacado y cuya figura pueda servir como referencia positiva. Y de poner en valor iniciativas y actuaciones que resalten la convivencia y la diversidad cultural como factor de desarrollo de Navarra en los diferentes ámbitos como la educación, la economía y empresa, la cultura, el deporte, los medios de comunicación, las políticas municipales, la innovación, etc....En 2022 se han elaborado las Bases del Premio y se ha realizado la publicación, difusión, asesoramiento en la presentación, recepción de candidaturas, fallo del premio y celebración del acto de entrega en el Palacio de Navarra, entregado por parte de la Presidenta de la Comunidad, en acto público el 16 de diciembre de 2022.

### **A.26. Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que persigue el objetivo de visibilizar la conmemoración del Día 21 de marzo, "Día para la Eliminación de la Discriminación Racial" y concienciar y sensibilizar sobre el Racismo. En 2022 se ha realizado distintas acciones: 1) Ciclo de Cine contra el racismo: 3 sesiones, 2) Exposición "Huir para vivir", 3) Foto grupal Campaña, "Si lloven prejuicios, Navarra de colores", 4) Fotos individuales Campaña " Si lloves prejuicios..." y 5) Presentación en rueda de prensa del Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia.

### **A.27. Celebración del Día de la Diversidad Cultural**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que persigue el objetivo de visibilizar de forma positiva la diversidad cultural y crear espacios de encuentro entre la ciudadanía. En 2022 se ha realizado un taller de 3 días sobre Narrativa con temática de migraciones: Ciclo Narrativa Migrante, un club de lectura "África en femenino" y un Festival Diversidad Cultural con 4 conciertos, celebrado en la sala Zentral.

### **A.28. Conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que persigue el objetivo de visibilizar la realidad de las personas refugiadas o que deben migrar por razones que amenazan su vida o su supervivencia. Dentro de los actos que se organizan como conmemoración de fechas relevantes, este año se organizó una



charla sobre análisis de la información que recibimos desde los Medios de Comunicación acerca de las migraciones, a cargo de Yanitza Torres, periodista del proyecto "Inmigracionalismo".

### **A.29. Conmemoración del Día Internacional de las Personas Migrantes**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

19

Se trata de una acción habitual de la Dirección General de Políticas Migratorias que persigue el objetivo de visibilizar y conmemorar el día de las personas migrantes. En 2022 se ha celebrado la entrega del Premio Navarra de Colores (que tiene su propia ficha) en torno a la conmemoración de esta fecha. Se ha organizado una actividad con dos ediciones, una dirigida a alumnado de integración social y animación sociocomunitaria y otra a público general: se trató de la proyección del Corto-documental "Raíces", que contó con la participación de 109 personas, y un posterior coloquio con su director y otras personas migradas sobre el duelo migratorio y la experiencia migratoria.

### **A.30. Potenciación de la marca “Navarra de Colores-Nafarroa Koloretan” con campañas en medios de comunicación, merchandising, exposiciones y otras actuaciones de valoración en positivo del fenómeno de la diversidad, divulgando una imagen plural y no estereotipada, que represente mujeres y hombres por igual.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se trata de una acción puntual de la Dirección General de Políticas Migratorias que persigue el objetivo de transmitir visión positiva sobre la diversidad. Se potenció la marca “Navarra de Colores-Nafarroa Koloretan” con campañas en medios de comunicación, merchandising, exposiciones y otras actuaciones de valoración en positivo del fenómeno de la diversidad, divulgando una imagen plural y no estereotipada, que represente mujeres y hombres por igual. Esta acción es transversal a otras.

#### **A.30a. Concursos cuentos culturales ilustrados**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se trata de una acción puntual que persigue el objetivo de premiar cuentos e historias ilustradas basadas en la convivencia intercultural, relatos con una clara visión igualitaria, de respeto y solidaridad que inspiren y sirvan como herramienta para involucrar a toda la comunidad navarra, especialmente la más joven, en el logro de una sociedad más inclusiva, que luche contra el racismo y la xenofobia y ensalce los valores de la interculturalidad. Se realizaron las Bases reguladoras y otra



documentación administrativa, se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra y en el portal web de gobierno de Navarra. Se realizó su difusión, concesión y entrega de premios. El concurso contaba con dos categorías: 1) cuentos dirigidos a niños/as de 0-6 años y 2) cuentos dirigidos a niños/as de 6-12 años.

### **A.30b. Campaña Día de Navarra: Himno de Colores**

20

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se trata de una acción puntual que persigue el objetivo de transmitir, mediante un vídeo y la música adaptada del Himno de Navarra, que Navarra somos todas las personas que vivimos en ella. Se ha buscado la participación de músicos/as y cantantes de instrumentos tradicionales de diferentes culturas y de personas que hagan de actores/actrices, representando toda la diversidad étnica, cultural y de origen que vivimos en Navarra. Se ha grabado una versión adaptada del Himno, que represente las distintas culturas y se ha grabado un vídeoclip. Se ha contratado una campaña en YouTube y en redes sociales para su difusión.

### **30c. Exposición Huir Para Vivir**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se trata de una acción puntual que persigue el objetivo de sensibilizar e informar sobre las personas refugiadas y personas que se ven obligadas a huir de sus hogares. Se realizó la exposición "Huir para vivir", formada por 8 lonas fotográficas e informativas y una patera real en distintas localidades. La exposición (solo lonas) se ha exhibido en otros lugares pero la Dirección General ha financiado la misma en 2 localidades: Castejón y Garralda. También se ha exhibido en Villava (transportada por medios propios) y en el marco de la conmemoración del Día para la Eliminación de la Discriminación Racial (incluido en la ficha de la acción A26).

[M.2.2.2. Creación de una Red Navarra de Activos Comunitarios promotores de Convivencia Intercultural en centros educativos, de salud, culturales, espacios públicos, etc.](#)

### **A.31. Promoción e impulso de actividades de sensibilización en Centros Educativos mediante el proyecto "Escuelas de Colores".**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se trata de una acción habitual que persigue el objetivo de sensibilizar y formar a alumnado y comunidad educativa de Navarra. En 2022 se realizó el préstamo de



materiales para trabajar en el aula: las lonas fotográficas "Huir para vivir", taller de chapas, cuentacuentos, puzzles, la unidad didáctica "Emociones sin fronteras" y se ha impartido el Taller musical dirigido a alumnado de secundaria.

### **A.32. Jornada de presentación de CIVEX (red de ciudades y regiones por la integración de las personas migrantes en sus comunidades de acogida) y de intercambio de experiencias y buenas, desde el enfoque de la juventud.**

21

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se ha llevado a cabo la organización y celebración de dos jornadas, celebradas en la Casa de Cultura de Burlada, con ponentes europeos, de distintas localidades de Navarra y de la Universidad de Zaragoza. Los objetivos de las jornadas eran: mostrar experiencias de localidades y regiones europeas que trabajan la integración de las personas migrantes en sus comunidades, dar a conocer la iniciativa "Ciudades y Regiones por la Integración, motivar a las entidades locales navarras a participar activamente con organismos europeos, visibilizar las acciones que se están realizando tanto a nivel local como regional y potenciar la creación de una red navarra de colaboradores. Participaron un total de 58 personas, de los cuales 37 mujeres y 21 hombres.

### **A.33. Desarrollo del Programa Escuela de Paz en centros escolares y el Programa por la Paz y la Convivencia en Bibliotecas.**

Organismo responsable: Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos. Con la implicación de Dirección General de Cultura y Dirección General de Educación.

Se trata de una acción habitual que persigue el objetivo de promover el aprendizaje y transmisión de valores basados en la cultura de paz, derechos humanos y respeto a la diversidad, sobre todo con las generaciones más jóvenes. En 2022, en el marco del programa anual, se han realizado Talleres y sesiones pedagógicas dirigidas a alumnado, profesorado y familias en 70 centros educativos y al público en general en 40 bibliotecas, por un total de 1.600 horas de formación impartidas.

### **A.34. Desarrollo de programas formativos transversales en el ámbito universitario sobre interculturalidad.**

Organismo responsable: Dirección General de Universidades: Universidad Pública de Navarra con la implicación de Dirección General de Políticas Migratorias.

Se trata de una acción habitual que persigue el objetivo de contribuir a la formación transversal del alumnado de la Universidad Pública de Navarra en competencias culturales e interculturales. Objetivos formativos específicos son: entender las



dinámicas de los procesos migratorios y sus consecuencias, entender los procesos que dificultan la consecución de derechos de las personas migrantes, aprender las bases sociales precisas para la convivencia multicultural, valorar los distintos modelos de gestión de la diversidad e introducir la perspectiva multicultural en el ámbito profesional. Se ha promovido una asignatura transversal sobre Migraciones, multiculturalidad, interculturalidad y convivencia, a través de la guía docente y de un video divulgativo disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=eU563UovUlc> .

### LP.3. Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos

Se han realizado 7 acciones, 1 acción más de las que estaban previstas. La acción A.38 se ha dividido en dos diferentes acciones (A.38a y A.38b). Las Acciones A.39 y A.40 se han pasado a la Línea Prioritaria 4 y en su lugar se han desarrollado dos acciones que no estaban previstas: la A.39a y A.40a.

En cuanto a su tipología, 1 acción está relacionada con la promoción de espacios de relación y 6 con acciones formativas, sesiones informativas y capacitaciones.

#### M.3.1.2. Fomento del trabajo de prevención y regulación de conflictos en los ámbitos laboral, educativo, sanitario, servicios sociales, deportivo y vivienda/vecinal.

#### **A.35. Iniciativas de Mentoría en el ámbito educativo**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias. Con la implicación de la Universidad Pública de Navarra.

Se han realizado actividades de mentoría social dentro del programa “Ruisseñor” por parte de alumnos/as universitarios/as a alumnos/as de primaria de diferentes contextos sociales y culturales (en su gran mayoría de origen migrante) con el objetivo de potenciar las relaciones de apoyo y relación positiva que permitan el desarrollo personal y social de las y los menores. Los objetivos han sido: generar diálogo cultural y poniendo en contacto a personas de realidades sociales diferentes que habitualmente no comparten espacios de encuentro y favorecer que las y los menores y sus familias introduzcan en su horizonte de futuro el acceso a estudios superiores. En 2022 se han incrementado el número de plazas destinadas a implementar estos procesos de mentoría social. En el curso 2022-23 se han conformado 22 parejas de mentoría social, 12 más que el curso anterior. Participan niños y niñas de tres centros educativos: CPEIP García Galdeano, CPEIP San Jorge e IP Bernart Etxepare.

#### **A.36. Iniciativas formativas en competencias interculturales con profesionales del ámbito de la salud (infecciosas)**



Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias

Se ha realizado una formación impartida por profesionales del Servicio de Mediación del Gobierno de Navarra a profesionales de Salud con el objetivo de abordar desde una perspectiva intercultural de las patologías infectocontagiosas. Participaron 4 personas del Servicio Navarro de Salud.

### **A.37. Desarrollo de iniciativas formativas para la gestión y prevención de conflictos**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se ha realizado una oferta de formación sobre “Gestión de la Diversidad Cultural y Competencias Culturales para personal de la administración pública” dirigida a personal de Gobierno de Navarra, servicios dependientes, Ayuntamiento de Pamplona y a la Federación Navarra de Municipios y concejos, para aportar conocimientos, competencias y herramientas que les permitan abordar de forma adecuada la realidad de una población socioculturalmente diversa. La formación se ha impartido de manera presencial en la oficina del organismo, excepto en el caso de la Federación de Municipios que se ha realizado online. Los objetivos de la acción eran: proporcionar información sobre el impacto actual de las migraciones y sus consecuencias en la diversidad sociocultural de la población, aportar elementos teóricos, conceptuales y metodológicos que permitan al alumnado ejercer su actividad profesional de una manera culturalmente competente y promover la interculturalidad como modelo ideal de gestión de la diversidad cultural. Han participado un total de 79 personas de Policía Foral y municipal, Inai, Ayuntamiento de Pamplona, Instituto Navarro de la Juventud, Justicia, Políticas Migratorias, Servicio de Mediación, Federación Municipios y Concejos.

[M.3.2.1. Diseño y ejecución de un Programa de Formación y Capacitación ciudadana en materia de derechos y deberes, igualdad de género y principios del interculturalismo.](#)

### **A.38a Acciones formativas en materia de derechos y deberes. Prevención del consumo de estupefacientes en menores no acompañados en centros del Gobierno de Navarra.**

Organismo responsable: Policía Foral. Con la implicación de Servicio de Observación y Acogida de Menores, Subdirección de Familia y Menores y Departamento de Derechos Sociales.



Se trata de una acción puntual del organismo que tiene el objetivo de prevenir el consumo de estupefacientes entre los menores no acompañados que residen en centros de menores del Gobierno de Navarra y dar a conocer la legislación española en materia de drogas. Se ha realizado una charla realizada por agentes de Policía Foral con el objeto de dar a conocer la legislación española en relación con el consumo y tenencia de drogas, así como las consecuencias que el consumo de drogas tiene en el organismo de un menor de edad. Han participado un total de 83 chicos de África del Norte y Subsahariana.

### **A38b. Acciones formativas en materia de derechos y deberes. Formación sobre la legislación de los espectáculos públicos y actividades recreativas en Navarra**

Organismo responsable: Policía Foral. Con la implicación de Servicio de Observación y Acogida de Menores, Subdirección de Familia y Menores y Departamento de Derechos Sociales.

Se ha realizado una charla a los menores del COA para dar a conocer la legislación de los espectáculos públicos y las actividades recreativas que se desarrollan en Navarra a los menores acogidos por el Gobierno de Navarra y explicar pautas de comportamiento en relación con los festejos taurinos. Han participado 20 chicos de África del Norte y Subsahariana.

### **A.39. Diseño de una oferta formativa sobre Convivencia Intercultural y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. (se ha pasado a la LP.4)**

#### **A.39a. Taller Claves Culturales Personas de origen subsahariano**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se ha organizado una sesión formativa de 4 horas sobre claves culturales de África Subsahariana, impartida por profesionales de la Asociación Kairaba y dirigida a principalmente a personal de servicios sociales, salud, educación, técnicos/as de entidades sociales, etc. y miembros de asociaciones de personas migrantes. El objetivo era dar a conocer diferentes aspectos de las culturas de África subsahariana, acercar la realidad de las personas africanas que viven en Navarra y ofrecer herramientas para entender y trabajar la interculturalidad y poder abordar las diferencias culturales de manera adecuada en los servicios públicos. Han participado 43 personas, de las cuales 38 mujeres y 5 hombres. La mayoría eran técnicos/as de servicios sociales y entidades sociales.

### **A.40. Desarrollo de acciones formativas (se ha pasado a la LP.4)**

#### **A.40a. Laboratorios de aprendizaje con jóvenes migrantes**



Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se han organizado y celebrado talleres durante 3 días por un total de 16,5 horas, sobre la situación de jóvenes migrantes, su acceso a derecho y participación y convivencia. Las personas participantes (47 personas de las cuales 36 mujeres y 11 hombres) eran personas de entidades sociales, y de diferentes administraciones (local y de gobierno de Navarra), también jóvenes de origen migrante. El objetivo era reforzar las competencias de los agentes clave para planificar y aplicar estrategias de integración eficaces. Los participantes intercambiaron y facilitaron el aprendizaje mutuo entre las partes interesadas directamente implicadas en las actividades de codiseño de una estrategia de integración intercultural dentro del proyecto EU.BELONG.

#### LP.4. Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra

Se han realizado 2 acciones, 2 más de las 5 previstas. Esto se debe al hecho que las acciones A.39 y A.40 se han pasado a esta Línea Prioritarias y que se ha ejecutado 1 acción adicional que no estaba incluida en el POA, la A.45a. Por otro lado, la acción A.45 no se ha podido ejecutar este año.

En relación con las tipologías de acciones, 1 se relaciona con los servicios de atención, 2 con la creación y adecuación de la normativa y procedimientos, 1 con campañas y acciones de sensibilización y A39 y A40.

##### M.4.1.1. Desarrollo de una Sección de Convivencia Intercultural como espacio institucional promotor de la gestión positiva de la diversidad cultural en Navarra.

#### **A.41. Creación de una figura profesional de Comunicación en materia de Convivencia Intercultural**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se trata de una acción puntual que responde al objetivo de contar con una figura profesional especializada para lograr un mayor alcance y mejor comunicación sobre las acciones realizadas desde la Dirección General de Políticas Migratorias. Se han elaborado las Bases para la contratación de una profesional becaria de comunicación, se ha realizado su publicación en el BON, la valoración de candidaturas y posterior contratación de la profesional. La profesional ha realizado labores específicas de



comunicación (plan de redes sociales, notas de prensa, cartelería etc. ).

#### M.4.1.2. Establecimiento de Convenios con Entidades Locales para la promoción de la Convivencia Intercultural.

26

#### **A.42. Elaboración del procedimiento y contenidos de los convenios con Entidades Locales.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se ha elaborado un documento marco para la posterior firma de convenios de colaboración con Entidades Locales y que contenga todas aquellas actividades/elementos que puedan llevarse a cabo, como la cesión de materiales, la elaboración de actividades conjuntas, etc.

#### **A.43. Acuerdos para cesión de exposiciones y otros recursos a las Entidades Locales.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Con el objetivo de una mayor colaboración entre la Dirección General de Políticas Migratorias y Entidades Locales, se han firmado acuerdos para la cesión de materiales con Entidades Locales y la cesión de la exposición "Huir para vivir". Mediante la firma de acuerdos se ha puesto a disposición de Entidades Locales materiales de la Dirección General, logrando de esta manera sensibilizar e informar en diferentes localidades de la Comunidad Foral.

#### M.4.2.1. Impulso de una Unidad de Asesoramiento para la Promoción de la Convivencia Intercultural.

#### **A.44. Reconocimiento de Buenas Prácticas en materia de Convivencia Intercultural en el Premio “Navarra de Colores- Nafarroa Koloretan”.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se han elaborado las Bases del Premio y procedido a su publicación, difusión, asesoramiento en la presentación, recepción de candidaturas, fallo del premio y celebración del acto de entrega en el Palacio de Navarra, entregado por parte de la Presidenta de la Comunidad el 16 de diciembre de 2022. El objetivo era poner en



valor iniciativas y actuaciones que resalten la convivencia y la diversidad cultural como factor de desarrollo de Navarra en los diferentes ámbitos.

#### M.4.2.2. Desarrollo de un Plan de Formación global y estable en materia de gestión positiva de la diversidad cultural y promoción de la Convivencia Intercultural.

27

### **A.45. Mapa de Activos Formativos en materia de Gestión de la Diversidad Cultural en Navarra.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Acción no realizada en 2022.

#### ***Aquí se han movido las dos acciones A.39 y A.40:***

### **A.39. Diseño de una oferta formativa sobre Convivencia Intercultural y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se ha diseñado una oferta formativa en materia de Convivencia Intercultural que se ofertó como parte de la formación del Instituto Navarro de Administración Pública y se dirigía a personal de la Administración Foral.

### **A.40. Desarrollo de acciones formativas**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se ha realizado una oferta de formación sobre “Gestión de la Diversidad Cultural y Competencias Culturales para personal de la administración pública” dirigida a personal de Gobierno de Navarra, servicios dependientes, Ayuntamiento de Pamplona y a la Federación Navarra de Municipios y concejos, para aportar conocimientos, competencias y herramientas que les permitan abordar de forma adecuada la realidad de una población socioculturalmente diversa. La formación se ha impartido de manera presencial en la oficina del organismo, excepto en el caso de la Federación de Municipios que se ha realizado online. Los objetivos de la acción eran: proporcionar información sobre el impacto actual de las migraciones y sus consecuencias en la diversidad sociocultural de la población, aportar elementos teóricos, conceptuales y metodológicos que permitan al alumnado ejercer su actividad profesional de una manera culturalmente competente y promover la interculturalidad como modelo ideal de gestión de la diversidad cultural. Han participado personal de Policía Foral y



municipal, Inai, Ayuntamiento de Pamplona, Instituto Navarro de la Juventud, Justicia, Políticas Migratorias, Servicio de Mediación, Federación Municipios y Concejos.

#### **A45a. Formación antirrumores para personal de la administración**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

28

Se ha realizado una formación en 4 sesiones, online, por un total de 8 horas, dirigida a personal de la administración, con el objetivo de promover los principios y los elementos clave del enfoque intercultural, considerado como un conjunto de conocimientos y habilidades necesarios para diseñar y aplicar políticas y acciones interculturales; y mejorar las competencias relativas a la forma de abordar adecuadamente los retos de la integración, y en la situación específica de los grupos destinatarios vulnerables, en particular las mujeres y los niños inmigrantes, y los miembros de minorías religiosas o étnicas. Han participado 91 personas de Salud, Presidencia, Políticas Migratorias, Educación, derechos sociales, ordenación territorio, cohesión territorial, universidad, desarrollo económico, economía y hacienda, cultura y deporte.

#### **LP.5. Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa**

Se han realizado 13 de las 15 acciones previstas en esta Línea Prioritaria. Las acciones A.58 y A.59 no se han podido realizar este año. La A.46 se ha iniciado pero debe finalizarse en 2023.

En relación con la tipología, 6 acciones estaban relacionadas con la promoción de espacios de relación ciudadana, 3 con análisis, diagnósticos, estudios, guías y protocolos, 2 con servicios de atención, 1 con campañas de difusión y sensibilización y 1 con acciones formativas.

##### M.5.1.1. Fortalecimiento y promoción del Foro de Personas Migrantes como espacio de participación, consulta e impulso de ideas innovadoras para la promoción de la Convivencia Intercultural.

#### **A.46. Estudio y propuesta de funcionamiento dinámico y proactivo del Foro, estudio sobre gestión de la participación y elaboración de un plan de acción**



Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se ha iniciado esta acción que deberá finalizarse en 2023. Se realizó un diagnóstico y propuesta de trabajo de forma participada con asociaciones de personas migrantes y personas clave. El estudio se llevó a cabo en el segundo semestre de 2021, finalizando en febrero de 2022. El objetivo era analizar la participación efectiva de personas migrantes en la Comunidad Foral de Navarra, a través de organizaciones y personas clave y análisis del funcionamiento anterior del Foro de personas migrantes, detectando fortalezas y debilidades, y de establecer, de manera colectiva, una hoja de ruta. Se ha finalizado el análisis y propuestas y los siguientes pasos serán la puesta en marcha de las acciones derivadas.

#### **A.47. Puesta en marcha acciones derivadas del plan de acción para el foro personas migrantes**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se han aplicado las propuestas realizadas en las reuniones del Foro de Personas migrantes.

#### **A.48. Desarrollo de encuentros del Foro durante el año.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Se han organizado, convocado y realizado 5 encuentros del Foro de Personas Migrantes en Pamplona y Tudela, con los objetivos de: informar a la población migrante sobre políticas públicas en materia de migración, presentar planes, protocolos y estrategias, presentar convocatorias de subvenciones, presentación y debate de demandas por parte de la población y generar espacios de debate, reflexión y conocimiento mutuo. Los encuentros se han realizado el 27 de enero en Pamplona, 29 de enero en Tudela, 30 de septiembre en Pamplona, 7 de octubre en Tudela y 20 de diciembre (pendiente recibir dato).

#### [M.5.1.2. Formación para el liderazgo de mujeres migrantes lideresas en asociaciones mixtas.](#)

#### **A.49. Diseño, elaboración y puesta en marcha del proyecto, con el establecimiento de 2 grupos de trabajo.**

Organismo responsable: Instituto Navarro de Igualdad (INAI).



Se ha puesto en marcha proyecto para favorecer el liderazgo de mujeres migrantes en asociaciones mixtas, con los siguientes objetivos: empoderamiento personal y grupal. desarrollar cauces que incluyan un acompañamiento activo, convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia, liderazgo en el ámbito interno de sus asociaciones y participación en los órganos de toma de decisión, implicación en procesos de participación y toma de decisiones en las políticas públicas de la Comunidad Foral.

#### **A.50. Reuniones quincenales con cada grupo, con el fin de trabajar el empoderamiento personal y grupal.**

Organismo responsable: Instituto Navarro de Igualdad (INAI).

Se han realizado reuniones quincenales con cada grupo, con el fin de trabajar el empoderamiento personal y grupal.

#### **A.51. Reuniones mensuales conjuntas para contrastar, profundizar y resumir lo trabajado en cada uno de los dos grupos.**

Organismo responsable: Instituto Navarro de Igualdad (INAI).

Se han realizado reuniones mensuales conjuntas para contrastar, profundizar y resumir lo trabajado en cada uno de los dos grupos.

#### **A.52. Detectar y reforzar necesidades relacionadas con el liderazgo femenino.**

Organismo responsable: Instituto Navarro de Igualdad (INAI).

Se ha realizado el estudio “Las mujeres migradas en la ribera de navarra: realidades y desafíos”, disponible en: [https://www.navarra.es/documents/48192/20672108/Estudio+Mujeres+Migradas\\_compressed.pdf/b56ddb55-f9a9-f4e7-5b9f-e6160f1db01b?t=1669111382436](https://www.navarra.es/documents/48192/20672108/Estudio+Mujeres+Migradas_compressed.pdf/b56ddb55-f9a9-f4e7-5b9f-e6160f1db01b?t=1669111382436) . El estudio se ha difundido a otras entidades, a la ciudadanía, a población migrante... y se ha realizado una formación/sesión informativa interna dentro de las instituciones o entidades donde se desarrollan las actividades.

#### **A.53. Trabajar con las asociaciones de mujeres migrantes.**

Organismo responsable: Instituto Navarro de Igualdad (INAI).

Se ha trabajado con las asociaciones de mujeres migrantes.

#### **A.54. Dar apoyo técnico y coordinación para asegurar el cumplimiento de los objetivos.**

Organismo responsable: Instituto Navarro de Igualdad (INAI).

Se ha dado apoyo técnico para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

31

#### **A.55. Adaptación de materiales de difusión a diferentes idiomas.**

Organismo responsable: Instituto Navarro de Igualdad (INAI).

Se han adaptado los recursos especializados en materia de violencia contra las mujeres al ucraniano, diseñado un flyer de prevención de trata en varios idiomas y adaptación del mismo a versión web (folletos redactados en inglés, francés, chino, ucraniano y castellano), con el fin de prevenir, proporcionar información y sensibilización en materia de violencia contra las mujeres. Se ha elaborado material de sensibilización sobre Prevención del delito de trata en Navarra que se ha difundido ampliamente (11.000 ejemplares/visualizaciones).

#### [M.5.1.3. Impulso de itinerarios de apoyo para el fomento del asociacionismo de las personas con identidad cultural diversa.](#)

#### **A.56. Acciones destinadas al fortalecimiento del asociacionismo culturalmente diverso.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Con el objetivo de fortalecer el asociacionismo culturalmente diverso, se han realizado encuentros del Foro de Personas Migrantes y de acompañamiento en los distintos momentos de las convocatorias de subvencione (ver A.48 y A.57)-

#### **A.57. Espacios de trabajo para la formación/capacitación y acompañamiento en los momentos de convocatorias de subvenciones.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Con el objetivo de formar, asesorar y acompañar a las asociaciones de personas migrantes en los distintos momentos de la convocatoria de subvenciones, se han realizado 2 reuniones, una en el momento de la convocatoria y otra de preparación de

la justificación. Y se ha realizado asesoramiento presencial, telefónico y por correo electrónico durante todo el año.

M.5.2.1. Fomento del intercambio intercultural, de experiencias y buenas prácticas, encuentros en igualdad, utilizando la metodología de aprendizaje y servicio u otras que puedan servir para lograr la interacción entre las personas de orígenes culturales diversos.

32

#### **A.58. Diseño y organización de las acciones de APS en pro de la interacción entre las personas de origen culturales diversos.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Acción no realizada en 2022. Se requiere asesoramiento en esta área.

#### **A.59. Desarrollo de acciones de APS.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Acción no realizada en 2022. Se requiere asesoramiento en esta área.

M.5.2.2. Elaboración de Guías de Recursos y Activos sobre asociaciones de migrantes, recursos de promoción de la interculturalidad, etc., con enfoque de género y lenguaje inclusivo.

#### **A.60. Mapa del Tejido Asociativo Migrante de Navarra.**

Organismo responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

Con el objetivo de realizar un mapa y actualización del tejido migrante para conocer la situación y distribución, se han realizado reuniones de coordinación de la asistencia técnica y el servicio de convivencia intercultural, diseño de herramienta de recogida de datos, llamadas y correos electrónicos a asociaciones de personas migrantes y difusión a través de grupos de WhatsApp. Se ha elaborado un Directorio actualizado de asociaciones de personas migrantes.

## Principales resultados cuantitativos y análisis

En 2022 se han realizado un total de 66 acciones. La Tabla 1 recoge el número de acciones por cada Línea Prioritaria.

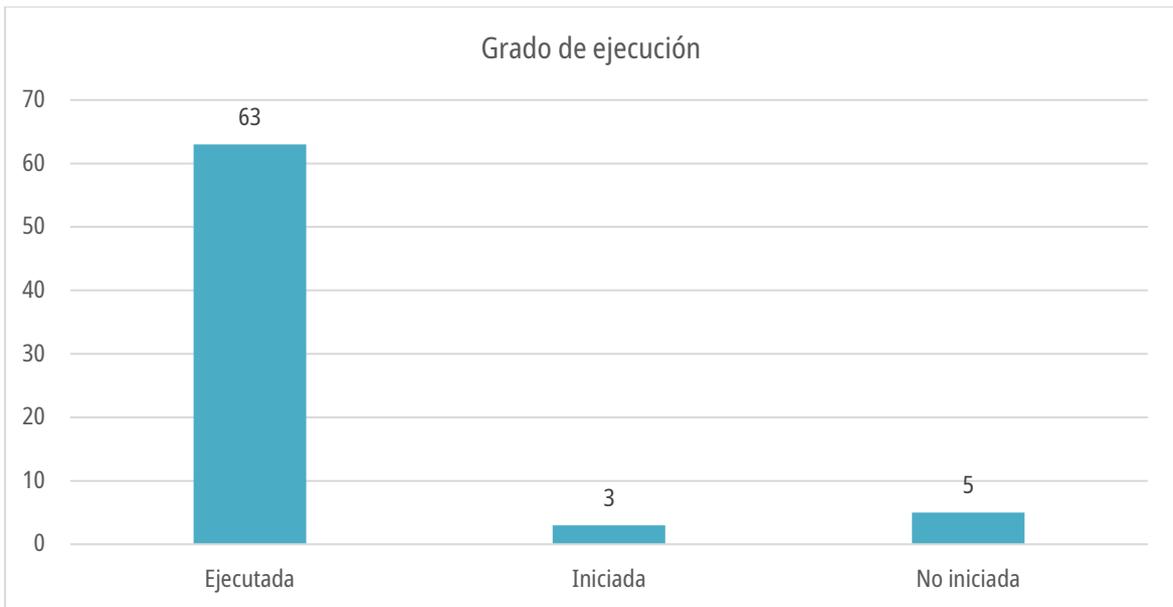
Líneas Prioritarias	Acciones
<b>LP.1.</b> Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global	21
<b>LP.2.</b> Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación	19
<b>LP.3.</b> Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos	6
<b>LP.4.</b> Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra	7
<b>LP.5.</b> Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa	13
<b>Total Acciones</b>	<b>66</b>

Tabla 1. Número total de acciones realizadas en 2022 por cada Línea Prioritaria.

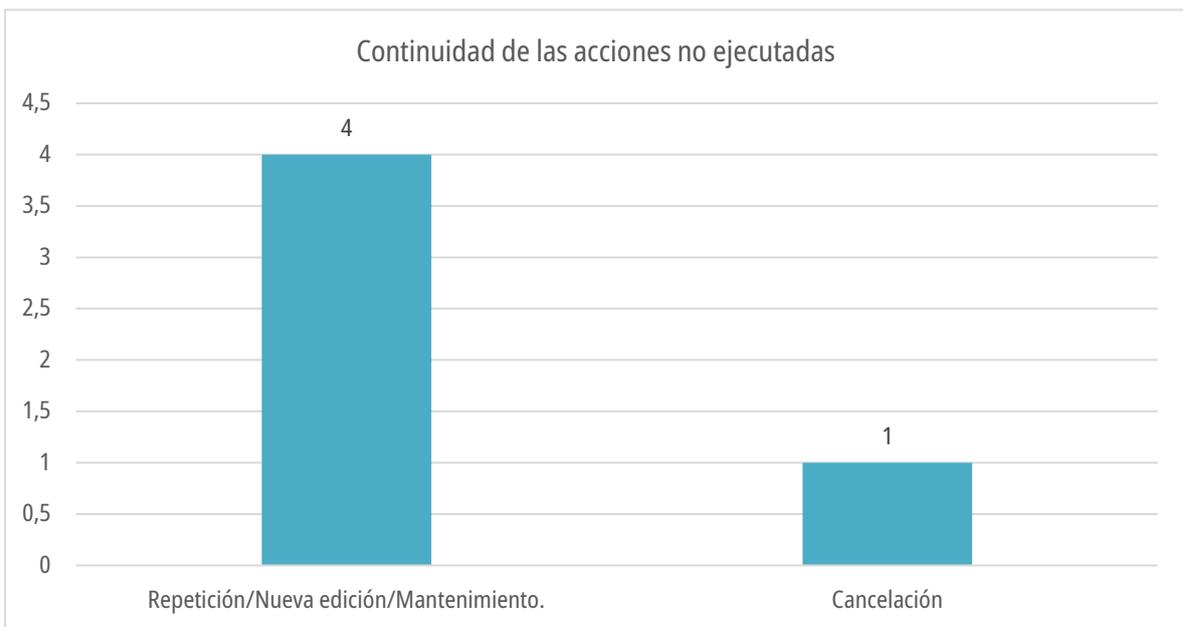
De las 60 acciones previstas, 5 no se han podido realizar este año. Por otro lado, se han realizado 11 acciones adicionales que, o bien no estaban previstas en el POA 2022 (como por ejemplo la A.15a, A.30a, A.30b, A.30c, A.39a, A.40a, A.45a), o bien se habían planteado en el POA 2022 como acciones genéricas (por ejemplo, la A12 y A38), pero tras su ejecución, por su especificidad y características concretas, se ha decidido que deben tener entidad propia. Esas acciones, por lo tanto, se han desglosado en nuevas acciones con especificidad y análisis propio y se han numerado con el añadido de letras para no interferir en la numeración del POA.

### Grado de ejecución de las acciones

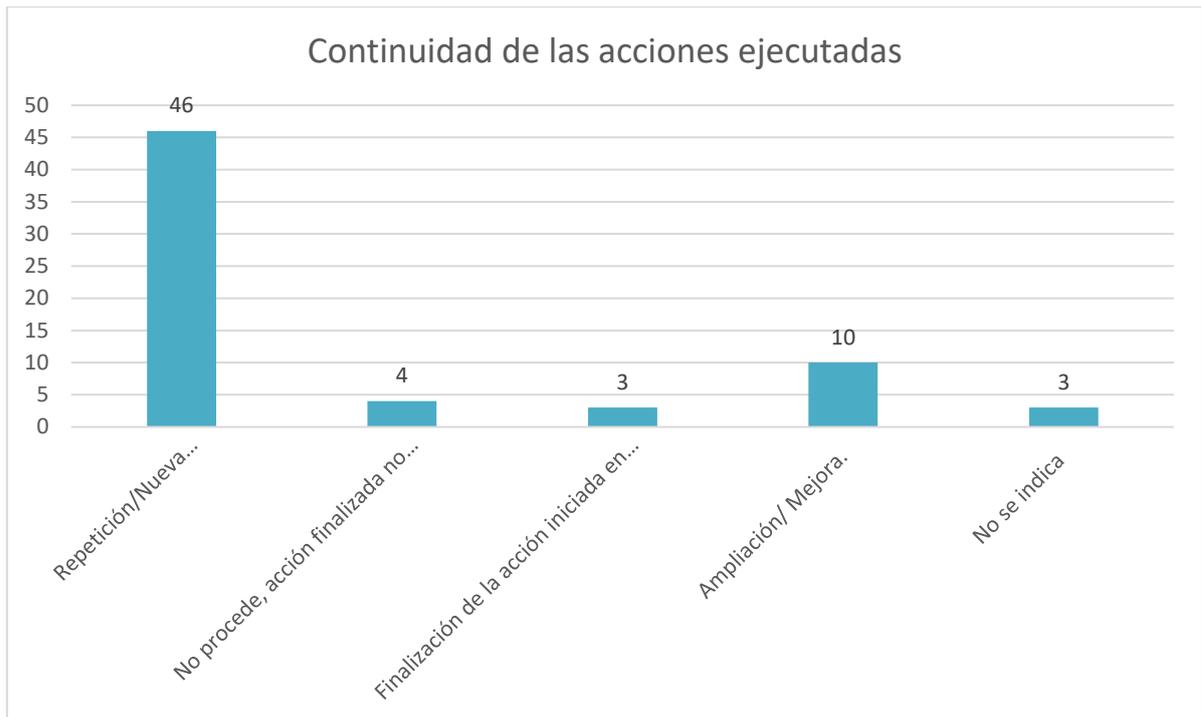
Entre las 66 acciones realizadas, 63 se han finalizado y 3 se han iniciado, pero no se han finalizado. 5 acciones previstas no se han iniciado en 2022.



Entre las acciones no ejecutadas, 1 de ellas se ha cancelado y 4 se realizarán.



Entre las acciones ejecutadas, se indica la necesidad de su repetición, nueva edición o mantenimiento de 46 acciones. 10 acciones necesitarían una ampliación o mejora y 3 necesitan ser finalizadas. Por otro lado, 4 acciones finalizadas tenían carácter puntual y no procede su reedición o mantenimiento. Para 3 acciones no se indica nada sobre su continuidad.



### Acciones previstas no realizadas:

#### LP.1:

- A.15. Puesta en marcha del Servicio TECIR
- A.19. Impulsar la participación de la población de origen cultural diverso en las actividades del Instituto Navarro de Juventud

#### LP.4:

- A.45. Mapa de Activos Formativos en materia de Gestión de la Diversidad Cultural en Navarra

#### LP.5:

- A.58. Diseño y organización de las acciones de APS en pro de la interacción entre las personas de origen culturales diversos
- A.59. Desarrollo de acciones de APS.

### Acciones adicionales que no estaban previstas o acciones generales que se han desglosado en varias acciones:

#### LP.1:

- A.12. Creación de espacios de coordinación entre los agentes encargados de la gobernanza de la Estrategia de Convivencia intercultural.

Se reporta desglosando las siguientes acciones:

- A.12a. Creación y puesta en marcha los espacios de coordinación entre los agentes encargados de la gobernanza del Plan de Acogida, la

Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Espacio de participación institucional.

- A.12b. Creación y puesta en marcha los espacios de coordinación entre los agentes encargados de la gobernanza del Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN INTERDEPARTAMENTAL E INTERADMINISTRATIVA
  - A.12c. Creación y puesta en marcha los espacios de coordinación entre los agentes encargados de la gobernanza del Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN TECNICO
  - A.12d. Creación y puesta en marcha los espacios de coordinación entre los agentes encargados de la gobernanza del Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA
- La A.15. Puesta en marcha del Servicio TECIR no se realiza, pero se realiza como acción adicional la A.15a. Elaboración de la guía metodológica para la puesta en marcha y el desarrollo de la Red TECIR

#### LP.2:

Se añaden las siguientes acciones:

- A.30a. Concursos cuentos culturales ilustrados
- A.30b. Campaña Día de Navarra: Himno de Colores
- A.30c. Exposición Huir Para Vivir

#### LP.3:

- A.38. Acciones formativas en materia de derechos y deberes por parte de la Policía Foral:

Se reporta desglosando las siguientes acciones:

- A.38a. Prevención del consumo de estupefacientes en menores no acompañados en centros del Gobierno de Navarra.
  - A.38b. Formación sobre la legislación de los espectáculos públicos y actividades recreativas en Navarra
- A.39. Diseño de una oferta formativa sobre Convivencia Intercultural y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Se reporta dentro de la LP.4 y en su lugar se reporta otra acción:
    - A.39a. Taller Claves Culturales Personas de origen subsahariano
  - A.40. Desarrollo de acciones formativas. Se reporta dentro de la LP.4 y en su lugar se reporta otra acción:
    - A.40a. Laboratorios de aprendizaje con jóvenes migrantes



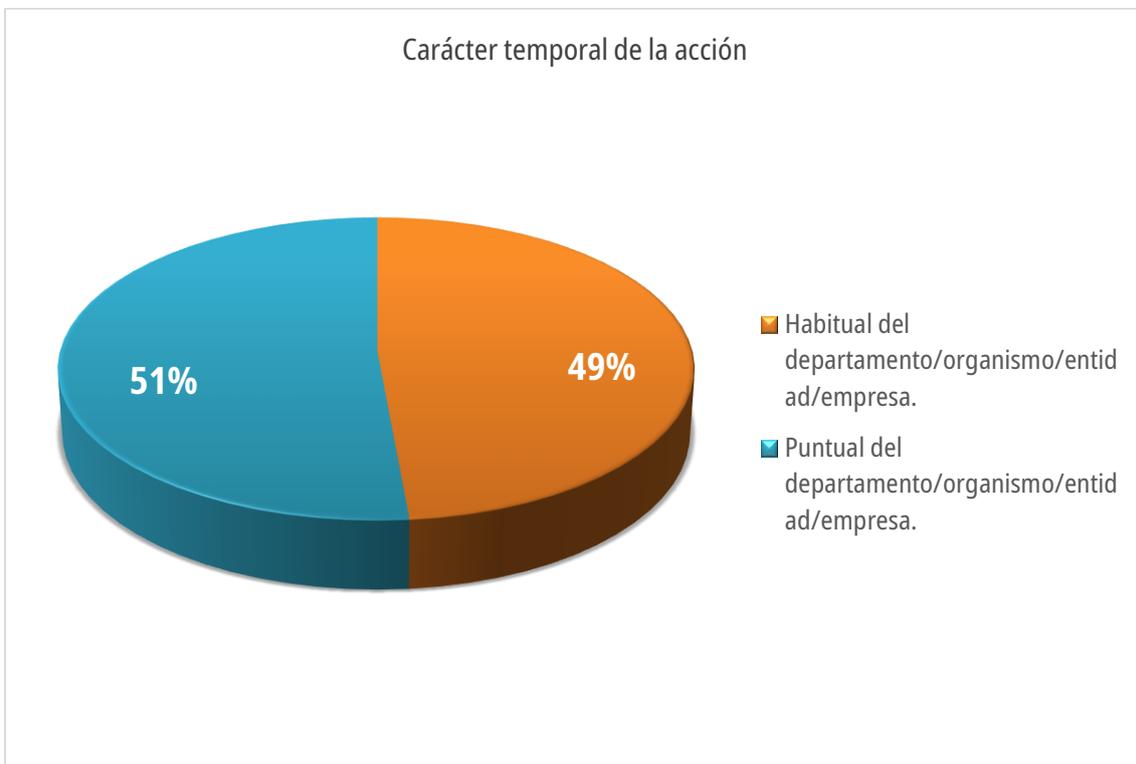
LP.4:

Se añade:

- A.45a. Formación antirrumores para personal de la administración

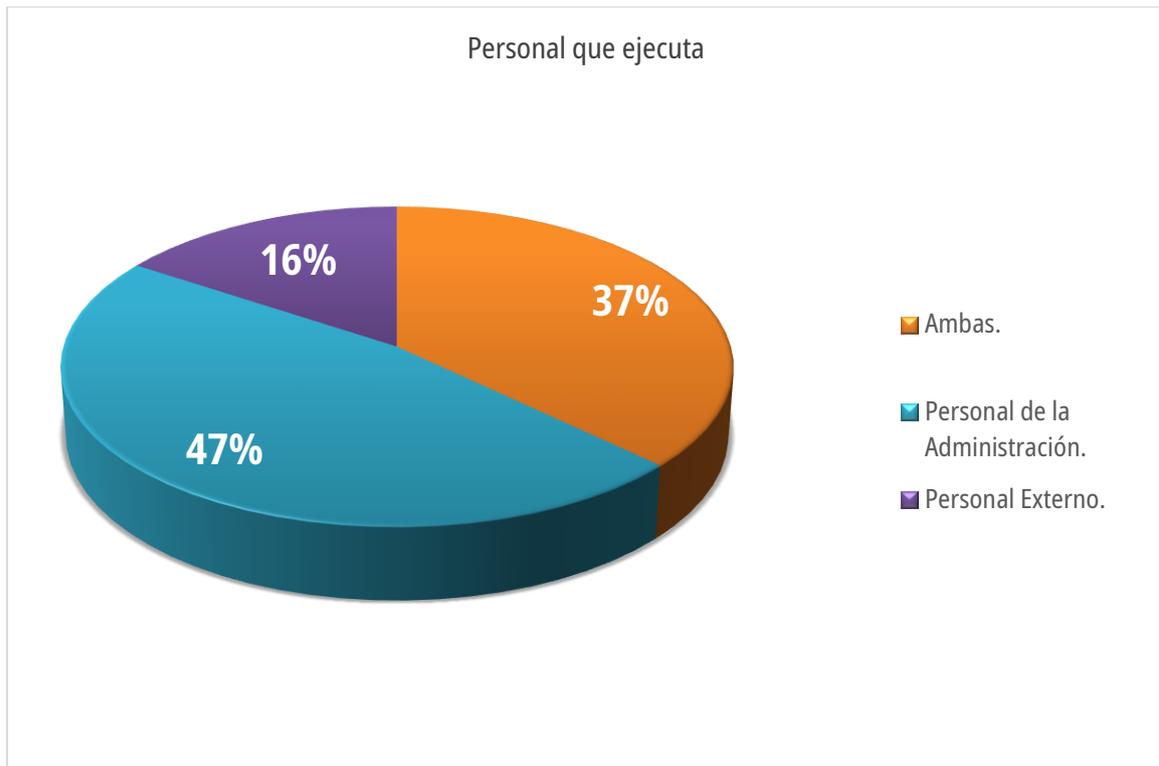
### Carácter temporal de la acción

El 51% de las acciones ejecutadas en 2022 son acciones puntuales del organismo, mientras el 49% de ellas zona acciones habituales.



### Personal que ejecuta

Casi la mitad de las acciones (47%) han sido ejecutadas por personal de la Administración, mientras el 37% por personal de la Administración junto con personal externo y el 16% únicamente por personal externo.



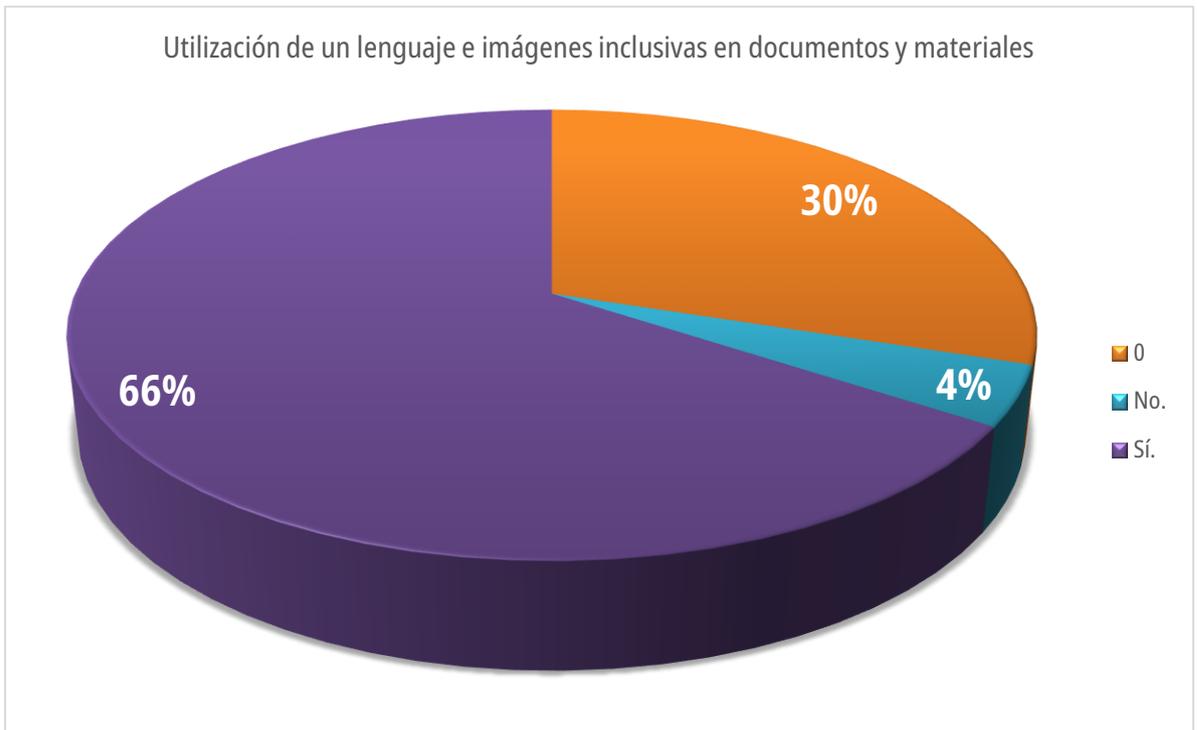
### Perspectiva de género e interseccional

La Estrategia de Convivencia Intercultural prevé que la **perspectiva de género** se establezca como un elemento central en el desarrollo de las acciones. El enfoque de género se aborda desde una **perspectiva de interseccionalidad**, teniendo en cuenta todas las diversidades, no solo las diversidades étnicas, culturales, lingüísticas, religiosas o de origen.

En este sentido, durante la anualidad de 2022 y a fin de monitorizar la consideración, en la ejecución de cada una de las acciones, de estas dos perspectivas, se ha solicitado información sobre:

- la consideración de datos desagregados por sexo y origen si la acción incluye el tratamiento y/u obtención de información,
- la inclusión de mecanismos vinculados a garantizar la conciliación de todos los aspectos de la vida de las personas que participan en sesiones formativas, jornadas, talleres, reuniones, etc.,
- la puesta a disposición de dispositivos que favorezcan el cuidado de menores y/o personas dependientes,
- la inclusión del lenguaje e imágenes no sexistas, inclusivas y que reflejen la diversidad en la elaboración de documentos, materiales de difusión, sensibilización, formación...,
- y otros modos en los que se ha incorporado la perspectiva de género e interseccional.

El 66% de las acciones ha supuesto la elaboración de documentos, materiales de difusión, sensibilización, formación en los cuales se ha utilizado un lenguaje e imágenes inclusivas y no sexistas y que reflejaran la diversidad. Solo un 4% de las acciones que preveían la elaboración de documentos y materiales no ha incluido el enfoque de género e interseccional. En un 30% de las acciones no procede o no se han proporcionado datos.



## Presupuesto

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	No iniciada, Iniciada, Ejecutada	Comentarios
<b>LP.1. Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global</b>			
<b>M.1.1.1. Estudio y revisión de la convocatoria de subvenciones, y su adecuación al enfoque conceptual y las prioridades establecidas por la Estrategia de Convivencia Intercultural, promoviendo especialmente el ámbito de la juventud y las familias.</b>			
A.1. Elaboración de las bases de la convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia para el 2022, publicación y resolución de la convocatoria.	342.001,69 €	Ejecutada	
A.2. Elaboración de las bases de la convocatoria Subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación para el 2022, publicación y resolución de la convocatoria.	76.022,71 €	Ejecutada	
A.3. Sincronización en el tiempo las convocatorias de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro y la convocatoria a asociaciones de personas migrantes.		Ejecutada	
A.4. Seminario informativo sobre las bases de la convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia, aspectos prioritarios de valoración y elementos claves para la ejecución.		Ejecutada	
A.5. Seminario informativo sobre las bases de la convocatoria de subvenciones asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación, aspectos prioritarios de valoración y elementos claves para la ejecución.		Ejecutada	
A.6. Asesoramiento y apoyo en la gestión del proceso de presentación de solicitudes de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia para el 2022		Ejecutada	

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	No iniciada, Iniciada, Ejecutada	Comentarios
A.7. Asesoramiento y apoyo en la gestión del proceso de presentación de solicitudes de subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación para el 2022.		Ejecutada	
A.8. Revisión convocatoria de subvenciones a entidades locales y entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para proyectos de promoción de la convivencia intercultural y lucha contra el racismo y la xenofobia para el 2022 y elaboración de bases de la convocatoria 2023.	0,00 €	Iniciada	Sin presupuesto en 2022, presupuesto para 2023
A.9. Revisión convocatoria de subvenciones a asociaciones de personas migrantes para actividades de promoción de la convivencia intercultural y mejora de la participación para el 2022 y elaboración de bases de la convocatoria 2023	0,00 €	Ejecutada	Sin presupuesto en 2022, presupuesto para 2023
<b>M.1.1.2. Facilitación de herramientas técnicas y metodológicas que permitan trabajar colaborativamente desde un mismo enfoque conceptual y con objetivos compartidos, fomentando la riqueza e intercambio de metodologías y la innovación social.</b>			
A.10. Sistematización y difusión a través de diferentes soportes (prensa, Redes Sociales, WhatsApp revistas, radios, etc.,) del conjunto de Acciones que se desarrollan para la Promoción de la Convivencia Intercultural por la Dirección General de Políticas Migratorias.	0,00 €	Ejecutada	
A.11. Trabajo en el posicionamiento web y en la actividad de redes sociales para mejorar el conocimiento y acceso a información sobre Convivencia Intercultural.	0,00 €	Ejecutada	
A.12a. Creación y puesta en marcha los espacios de coordinación entre los agentes encargados de la gobernanza del Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Espacio de participación institucional.	15.000,00 €	Ejecutada	
A.12b. Creación y puesta en marcha los espacios de coordinación entre los agentes encargados de la gobernanza del Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Espacio de participación interdepartamental e interadministrativa.	15.000,00 €	Ejecutada	
A.12c. Creación y puesta en marcha los espacios de coordinación entre los agentes encargados de la gobernanza del Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Espacio de participación técnico.	15.000,00 €	Ejecutada	
A.12d. Creación y puesta en marcha los espacios de coordinación entre los agentes encargados de la gobernanza del Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Espacio de participación ciudadanía	15.000,00 €	Ejecutada	

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	No iniciada, Iniciada, Ejecutada	Comentarios
<b>M.1.2.1. Técnicos de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia (TECIR).</b>			
A.13. Estudio y definición de las funciones, competencias y responsabilidades de la nueva figura profesional.	2.500,00 €	Ejecutada	
A.14. Elaboración del Pliego y gestión administrativa del proceso de licitación del servicio.		Ejecutada	Presupuesto para 2023: 290.000 €
A.15. Puesta en marcha del Servicio TECIR		No iniciada	Presupuesto de la Red TECIR
A.15b. Elaboración guía metodológica para la puesta en marcha y desarrollo de la Red TECIR	8.300,00 €	Ejecutada	
<b>M.1.2.2. Promover espacios de socialización vecinales y la interacción con y entre las personas de orígenes culturales diversos.</b>			
A.16. Potenciar el desarrollo de acciones promotoras de relación entre personas de todos los orígenes culturales en las convocatorias de subvenciones.		Ejecutada	Ya contabilizado (342.001,69 € + 76.022,71 €)
A.17. Desarrollar acciones culturales específicas y singulares desde la Dirección General que promuevan la interacción entre toda la ciudadanía socioculturalmente diversa: talleres literarios, concierto intercultural, charlas, exposiciones, cine, etc.	0,00 €	Ejecutada	
A.18. Incentivar la utilización del Carnet Joven y los servicios que ofrece en la población migrante.		Ejecutada	
A.19. Impulsar la participación de la población de origen cultural diverso en las actividades del Instituto Navarro de Juventud.		No iniciada	
<b>LP.2. Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación</b>			
<b>Medida 2.1.2. Impulso de la Educación para el Desarrollo con objeto de fomentar los conocimientos, competencias, valores y actitudes necesarios para promover el compromiso de la ciudadanía con la construcción de un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, sostenible y seguro.</b>			
A.20. Publicación de bases y resolución de la convocatoria de Sensibilización y Educación para el Desarrollo No Formal.	486.965,00 €	Ejecutada	

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	No iniciada, Iniciada, Ejecutada	Comentarios
A.21 Publicación de bases y resolución de la convocatoria de Educación para el Desarrollo Formal.	481.000,00 €	Ejecutada	
<b>M.2.2.1. Promoción de Campañas de Sensibilización para la puesta en valor de la diversidad social y cultural, atendiendo a perspectiva de género.</b>			
A.22. Diseño y desarrollo de las Campañas de promoción de la Convivencia y la Cultura de Paz (teatro, música, pintura, audiovisuales, etc.)		Ejecutada	
A.23. Campaña de sensibilización sobre Convivencia Intercultural y Lucha contra el racismo y la Xenofobia	42.600,00 €	Ejecutada	
A.24. Impulso de actividades de sensibilización desarrolladas por entidades locales, entidades sociales y asociaciones de personas migrantes (subvenciones proyectos A2 y B2 y convocatoria de migrantes)		Ejecutada	Ya contabilizado (proyectos sensibilización 135.000,00 €+ 76.022,71 €)
A.25. Premio Anual “Navarra de Colores- Nafarroa koloretan”	8.700,00 €	Ejecutada	
A.26. Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial	3.364,86 €	Ejecutada	Acción y presupuesto compartida con el Plan de lucha
A.27. Celebración del Día de la Diversidad Cultural	7.725,75 €	Ejecutada	
A.28. Conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas	318,15 €	Ejecutada	
A.29. Conmemoración del Día Internacional de las Personas Migrantes		Ejecutada	Premio ya contabilizado
A.30. Potenciación de la marca “Navarra de Colores-Nafarroa Koloretan” con campañas en medios de comunicación, merchandising, exposiciones y otras actuaciones de valoración en positivo del fenómeno de la diversidad, divulgando una imagen plural y no estereotipada, que represente mujeres y hombres por igual.	19.398,43 €	Ejecutada	
A.30a. Concursos cuentos culturales ilustrados	5.800,00 €	Ejecutada	

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	No iniciada, Iniciada, Ejecutada	Comentarios
A.30b. Campaña Día de Navarra: Himno de Colores	25.581,80 €	Ejecutada	
30c. Exposición Huir Para Vivir	800,00 €	Ejecutada	
<b>M.2.2.2. Creación de una Red Navarra de Activos Comunitarios promotores de Convivencia Intercultural en centros educativos, de salud, culturales, espacios públicos, etc.</b>			
A.31. Promoción e impulso de actividades de sensibilización en Centros Educativos mediante el proyecto "Escuelas de Colores".	5.363,68 €	Ejecutada	
A.32. Jornada de presentación de CIVEX (red de ciudades y regiones por la integración de las personas migrantes en sus comunidades de acogida) y de intercambio de experiencias y buenas, desde el enfoque de la juventud.	13.000,00 €	Ejecutada	
A.33. Desarrollo del Programa Escuela de Paz en centros escolares y el Programa por la Paz y la Convivencia en Bibliotecas.	250.000,00 €	Ejecutada	
A.34. Desarrollo de programas formativos transversales en el ámbito universitario sobre interculturalidad.		Ejecutada	
<b>LP.3. Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos</b>			
<b>M.3.1.2. Fomento del trabajo de prevención y regulación de conflictos en los ámbitos laboral, educativo, sanitario, servicios sociales, deportivo y vivienda/vecinal.</b>			
A.35. Iniciativas de Mentoría en el ámbito educativo	30.000,00 €	Ejecutada	Compartido con M11 del Plan de Acogida
A.36. Iniciativas formativas en competencias interculturales con profesionales del ámbito de la salud (infecciosas)		Ejecutada	Incluido en el contrato de Mediación
A.37. Desarrollo de iniciativas formativas para la gestión y prevención de conflictos	2.680,00 €	Ejecutada	

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	No iniciada, Iniciada, Ejecutada	Comentarios
<b>M.3.2.1. Diseño y ejecución de un Programa de Formación y Capacitación ciudadana en materia de derechos y deberes, igualdad de género y principios del interculturalismo.</b>			
A.38a Acciones formativas en materia de derechos y deberes. Prevención del consumo de estupefacientes en menores no acompañados en centros del Gobierno de Navarra.		Ejecutada	
A38b. Acciones formativas en materia de derechos y deberes. Formación sobre la legislación de los espectáculos públicos y actividades recreativas en Navarra		Ejecutada	
A.39a. Taller Claves Culturales Personas de origen subsahariano	15.000,00 €	Ejecutada	Convenio kairaba, incluye otras actividades
A.40a. Laboratorios de aprendizaje con jóvenes migrantes	10.000,00 €	Ejecutada	
<b>LP.4. Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra</b>			
<b>M.4.1.1. Desarrollo de una Sección de Convivencia Intercultural como espacio institucional promotor de la gestión positiva de la diversidad cultural en Navarra.</b>			
A.41. Creación de una figura profesional de Comunicación en materia de Convivencia Intercultural	7.159,55 €	Ejecutada	
<b>M.4.1.2. Establecimiento de Convenios con Entidades Locales para la promoción de la Convivencia Intercultural.</b>			
A.42. Elaboración del procedimiento y contenidos de los convenios con Entidades Locales.	0,00 €	Iniciada	
A.43. Acuerdos para cesión de exposiciones y otros recursos a las Entidades Locales.	0,00 €	Ejecutada	
<b>M.4.2.1. Impulso de una Unidad de Asesoramiento para la Promoción de la Convivencia Intercultural.</b>			
A.44. Reconocimiento de Buenas Prácticas en materia de Convivencia Intercultural en el Premio "Navarra de Colores- Nafarroa Koloretan".	0,00 €	Ejecutada	
<b>M.4.2.2. Desarrollo de un Plan de Formación global y estable en materia de gestión positiva de la diversidad cultural y promoción de la Convivencia Intercultural.</b>			
A.45. Mapa de Activos Formativos en materia de Gestión de la Diversidad Cultural en Navarra.		No iniciada	

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	No iniciada, Iniciada, Ejecutada	Comentarios
A.39. Diseño de una oferta formativa sobre Convivencia Intercultural y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia.	0,00 €	Ejecutada	
A.40. Desarrollo de acciones formativas	2.680,00 €	Ejecutada	
A45a. Formación antirrumores para personal de la administración	656,00 €	Ejecutada	
<b>LP.5. Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa</b>			
<b>M.5.1.1. Fortalecimiento y promoción del Foro de Personas Migrantes como espacio de participación, consulta e impulso de ideas innovadoras para la promoción de la Convivencia Intercultural.</b>			
A.46. Estudio y propuesta de funcionamiento dinámico y proactivo del Foro, estudio sobre gestión de la participación y elaboración de un plan de acción	0,00 €	Iniciada	
A.47. Puesta en marcha acciones derivadas del plan de acción para el foro personas migrantes	6.050,00 €	Ejecutada	
A.48. Desarrollo de encuentros del Foro durante el año.	0,00 €	Ejecutada	
<b>M.5.1.2. Formación para el liderazgo de mujeres migrantes lideresas en asociaciones mixtas.</b>			
A.49. Diseño, elaboración y puesta en marcha del proyecto, con el establecimiento de 2 grupos de trabajo.	11.800 €	Ejecutada	Se refiere al monto de todas las acciones de la M.5.1.2.
A.50. Reuniones quincenales con cada grupo, con el fin de trabajar el empoderamiento personal y grupal.		Ejecutada	
A.51. Reuniones mensuales conjuntas para contrastar, profundizar y resumir lo trabajado en cada uno de los dos grupos.		Ejecutada	
A.52. Detectar y reforzar necesidades relacionadas con el liderazgo femenino.		Ejecutada	
A.53. Trabajar con las asociaciones de mujeres migrantes.		Ejecutada	
A.54. Dar apoyo técnico y coordinación para asegurar el cumplimiento de los objetivos.		Ejecutada	
A.55. Adaptación de materiales de difusión a diferentes idiomas.		Ejecutada	

Acciones por Medida y LP	Importe (€)	No iniciada, Iniciada, Ejecutada	Comentarios
<b>M.5.1.3. Impulso de itinerarios de apoyo para el fomento del asociacionismo de las personas con identidad cultural diversa.</b>			
A.56. Acciones destinadas al fortalecimiento del asociacionismo culturalmente diverso.	0,00 €	Ejecutada	
A.57. Espacios de trabajo para la formación/capacitación y acompañamiento en los momentos de convocatorias de subvenciones.	0,00 €	Ejecutada	
<b>M.5.2.1. Fomento del intercambio intercultural, de experiencias y buenas prácticas, encuentros en igualdad, utilizando la metodología de aprendizaje y servicio u otras que puedan servir para lograr la interacción entre las personas de orígenes culturales diversos.</b>			
A.58. Diseño y organización de las acciones de APS en pro de la interacción entre las personas de origen culturales diversos.	0,00 €	No iniciada	
A.59. Desarrollo de acciones de APS.	0,00 €	No iniciada	
<b>M.5.2.2. Elaboración de Guías de Recursos y Activos sobre asociaciones de migrantes, recursos de promoción de la interculturalidad, etc., con enfoque de género y lenguaje inclusivo.</b>			
A.60. Mapa del Tejido Asociativo Migrante de Navarra.	6.050 €	Ejecutada	Presupuesto compartido con la A.47